Naciones Unidas S/PV.8939



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8939ª sesión

Martes 21 de diciembre de 2021, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Abarry	(Níger)
Miembros:	China	Sr. Dai Bing
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Mathur
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Ndung'u
	México	Sr. Ríos Sánchez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Gonsalves
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación en Somalia

21-41135 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/1076, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2614 (2021). Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han votado a favor de una prórroga de tres meses del mandato de 2021 para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) con miras a que se disponga de más tiempo para llegar a un acuerdo sobre una misión reconfigurada dirigida por la Unión Africana en Somalia.

La AMISOM ha desempeñado un papel fundamental en la lucha contra la amenaza de Al-Shabaab y en la prestación de apoyo a la seguridad en Somalia, pero los retrasos en la planificación de una misión posterior a 2021 ponen en peligro los progresos futuros. Por lo tanto, instamos al Gobierno Federal de Somalia, a la Unión Africana y a sus amigos internacionales a que aprovechen este momento para llegar a un acuerdo coherente respecto de la resolución 2568 (2021) relativa los objetivos estratégicos, la duración, el tamaño, la composición y la financiación de una misión reconfigurada capaz de dar una respuesta a la evolución de la amenaza que representa Al-Shabaab, y de ampliar y fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad de Somalia para asumir las responsabilidades asociadas a la seguridad. Habida cuenta de la urgencia de esas tareas, los Estados Unidos instan a todas las partes a llegar a un acuerdo antes de finales de febrero de 2022, para que se pueda aprobar un nuevo mandato antes del 31 de marzo de 2022.

Para concluir, los Estados Unidos desean agradecer al Reino Unido su diligencia y desempeño como redactor de esta resolución.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor de la resolución 2614 (2021), y desea hacer las siguientes observaciones.

Francia acoge con beneplácito el enfoque constructivo adoptado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su comunicado de 7 de diciembre. Acogemos con satisfacción este comunicado que confirma la intención de la Unión Africana de contribuir, de consuno con el Secretario General, al informe conjunto sobre el futuro de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). En la resolución 2568 (2021) se solicitó que el informe estuviera listo antes del 30 de septiembre. La renovación técnica aprobada hoy permite más tiempo para ese debate, que en algún momento debe concluir.

Francia pide a las partes que lleguen a un acuerdo lo antes posible y que, en cualquier caso, lo hagan antes de tres meses. No puede haber más retrasos. El Consejo de Seguridad tendrá que tomar una decisión en marzo de 2022 para establecer una misión reconfigurada de la Unión Africana. En caso de que se impidiera tal cosa, se pondría en duda la financiación de la Unión Europea a la AMISOM.

Por último, Francia reitera su llamamiento a que el proceso electoral somalí concluya cuanto antes. Los somalíes necesitan un Gobierno que sea plenamente legítimo, uno que pueda responder a los desafíos que enfrenta el país.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar rindiendo homenaje a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y reconocer sus éxitos en los últimos 14 años. En la resolución

2568 (2021), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que, junto con la Unión Africana y en consulta con el Gobierno Federal de Somalia y los donantes, elaborara una propuesta sobre los objetivos estratégicos, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la Unión Africana. Lamentablemente, se necesita más tiempo para llegar a un consenso sobre esa propuesta. Por lo tanto, recomendamos una prórroga del mandato actual para permitir que este proceso concluya, y agradecemos a los miembros del Consejo su apoyo a ese enfoque.

Tomamos nota de los comentarios formulados hoy por otros miembros del Consejo, e instamos a todas las partes interesadas, especialmente a las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Gobierno Federal de Somalia y los donantes, a que aprovechen este periodo de prórroga para trabajar de buena fe en aras de lograr un consenso sobre el camino a seguir.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción la renovación de la reautorización del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) hasta marzo de 2022, por un período de tres meses, a fin de que haya más tiempo para realizar consultas entre las partes interesadas en lo que respecta a una reconfiguración de la AMISOM.

A pesar de la ambigüedad y la falta de previsibilidad de los próximos pasos, estamos firmemente decididos a colaborar en la implementación del plan de transición somalí revisado. También hemos dado pasos importantes para llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad de acuerdo con nuestra arquitectura de seguridad nacional.

Nuestro Gobierno está decidido a reducir el efecto que tienen las amenazas de Al-Shabaab sobre la vida del pueblo somalí. Aprovecho esta oportunidad para encomiar a nuestras valientes fuerzas de seguridad somalíes, que siguen estando en la vanguardia de la lucha contra Al-Shabaab. También rindo homenaje al personal de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM y reconozco sus sacrificios, así como sus esfuerzos en pro de una paz y una estabilidad duraderas en Somalia.

En los últimos meses, hemos realizado amplias consultas con la Unión Africana, teniendo en cuenta las prioridades de la AMISOM en materia de seguridad durante la transición más allá de 2021. A pesar de algunos retrasos, nos mantuvimos decididos a seguir realizando progresos y en informar conjuntamente en marzo de 2022.

Casi 15 años después de que el Consejo de Seguridad autorizara la presencia de la AMISOM en Somalia, y pese a los importantes avances, logrados con grandes esfuerzos, en la lucha contra Al-Shabaab, hoy nos encontramos en una coyuntura crítica. Eso nos obliga a esforzarnos para que los sacrificios realizados en el último decenio no hayan sido en vano. En ese sentido, y en lo que respecta a las disposiciones de seguridad para Somalia más allá de 2021, mi delegación quisiera reafirmar que el plan de transición somalí sigue siendo la única hoja de ruta y la única visión estratégica del Gobierno de Somalia y el Consejo de Seguridad para una estrategia de salida de la AMISOM que sea gradual y esté basada en condiciones. Por otra parte, el Gobierno somalí no aceptará una misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas ni ningún acuerdo de seguridad posterior a 2021 que no cuente con el consentimiento del Estado anfitrión. La implicación somalí debe guiar en todo momento nuestras acciones y debe seguir prevaleciendo, para garantizar de manera vigorosa las prioridades somalíes y prestar el apoyo adecuado en ese sentido.

Para concluir, diré que seguiremos aplicando nuestro enfoque viable en la lucha contra Al-Shabaab, a la vez que fomentaremos las funciones básicas de seguridad de Somalia y recuperaremos de forma sostenible las zonas estratégicas. En consecuencia, nuestra declaración final es clara: la AMISOM debe evolucionar hacia una misión de transición dirigida por la Unión Africana que deberá tener un mandato desde 2022 hasta finales de 2023, de conformidad con el plan de transición somalí revisado y la resolución 2568 (2021).

Invitamos a nuestros asociados y amigos a que colaboren de manera constructiva con nosotros en nuestro plan estratégico, a fin de que las fuerzas de seguridad somalíes asuman progresivamente la responsabilidad plena de la seguridad en toda Somalia, al tiempo que preparan el camino para que la AMISON salga de forma exitosa y definitiva del país.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.